



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXPE. UNC N°3252/2010

RESOLUCIÓN N° 103

///doba, 25 FEB 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Coordinador General de Cursos Intensivos de la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Llobell Cordero Maria Lina (D.N.I. N° 24.385.651) a fin de dictar Curso Intensivo de verano,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

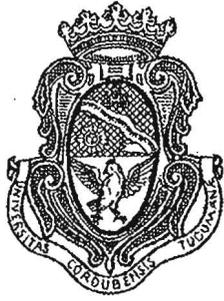
Que el Área Económica Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a fs.3 , y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a fs.6

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con, Prof. Llobell Cordero Maria Lina (D.N.I. N° 24.385.651),cuyo modelo obra a fs. 4/5 reconociéndole los servicios prestados desde del 24 de Febrero al 15 de Abril de 2010 erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos Dos mil quinientos sesenta (\$2.560,00).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario (Fuente 12).

Art.2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba